

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto Interlocutorio No. 1330 del 27/08/2021, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, a favor de la parte demandante BANCO W S.A. y a cargo de la parte demandada CARMEN JANETH CABEZAS CABEZAS.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$619.714.04
TOTAL		\$619.714.04

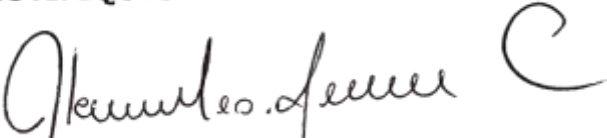
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO W S.A.
Demandado: CARMEN JANETH CABEZAS CABEZAS.
Radicación: 760014003008201900478 - 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 014

Fecha: FEB.02.2022

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a955cdd124c3961843953bb3fee4d635af8a36da947324d80127f52b2bcabec1**

Documento generado en 01/02/2022 03:05:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>